

Anexo I. Subvención para gastos de notaría y registro a jóvenes por adquisición de su primera vivienda. Ejercicio 2020. SOLICITUD

Datos del solicitante (a)

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Tipo de persona | NIF/CIF | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| Nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

(Sólo si tipo de persona = Física)

Datos del/los titulares de la vivienda

Primer titular:

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| NIF/NIE | Fecha de nacimiento | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | |

Segundo titular:

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| NIF/NIE | Fecha de nacimiento | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | |

Datos a efectos de notificaciones (b)

| | | | | | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Medio de notificación | Email | Móvil | | | | | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | | | |
| País | Provincia | Municipio | Núcleo | Cod. postal | | | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | |
| Tipo Vía | Dirección | Número/Km | Bloque | Escalera | Planta | Puerta | Extra |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Datos de la vivienda objeto de la ayuda

| | | | | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| País | Provincia | Municipio | Núcleo | Cod. postal | | | |
| <input type="text"/> | | | |
| Tipo Vía | Dirección | Número/Km | Bloque | Escalera | Planta | Puerta | Extra |
| <input type="text"/> |

Datos gastos de la vivienda objeto de la ayuda

Gastos notariales y de registro (total):

(Únicamente gastos relativos a la compraventa de la vivienda, excluidos los derivados del préstamo)

Declara

Que los datos y documentación que se acompaña son ciertos, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria y se compromete a cumplir todas las obligaciones de las mismas y acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud

Solicita

La concesión de una ayuda por importe de Euros.

Adjunta la siguiente documentación:

Escritura de compraventa o escritura de obra nueva en los supuestos de autopromoción.

Copia del NIF/NIE del solicitante y/o titulares de la vivienda.

Certificado individual de empadronamiento del solicitante.

Documento acreditativo de domicilio fiscal del solicitante en el municipio de Ejea de los Caballeros expedido por la AEAT.

Índice Central de titularidades inmobiliarias de los Registros de la Propiedad. (No necesario para viviendas calificadas como protegidas)

Facturas detalladas de los gastos notariales y de registro.

Documentación justificativa del pago efectivo de facturas.

Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de entidad beneficiaria y subvenciones concurrentes (Anexo II)

Ficha de terceros del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en caso de nuevas altas o de modificación de los datos que obran en esta administración.

Consentimiento y Deber de Informar a los interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos

| | |
|-----------------------|---|
| Responsable | Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros |
| Finalidad | Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas |
| Legitimación | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. |
| Destinatarios | Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. |
| Derechos | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| Información Adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://www.ejea.es/politica-de-privacidad/ |

Firma

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

En Municipio Fecha
(dd/mm/aaaa)

Firma del/la solicitante

a) Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sede.aytoejea.es>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

En caso de representación, aportar documentación acreditativa de la misma. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

b) Si Ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica.

Si Ud. no está entre los obligados podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica.

La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (<https://sede.aytoejea.es>). En el correo indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público